



**ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE AMBIENTAL DE LA TERMINAL DE  
CONTENEDORES Y CARGAS GENERALES DEL PUERTO SANTA FE

## 1. OBJETO

El Ente Administrador Puerto Santa Fe (EAPSF) convoca a presentar ofertas para la contratación de una consultora ambiental especializada para la elaboración de una Línea de Base Ambiental de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales, con el objeto de caracterizar el estado ambiental actual del predio previo a su concesión y futura operación.

## 2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La consultora deberá realizar las tareas necesarias para la elaboración de la Línea de Base Ambiental del área en estudio, incluyendo relevamiento e inspecciones de campo, caracterización del medio físico, biótico y antrópico, monitoreos, muestreos, preservación y transporte al laboratorio, análisis de laboratorio, interpretación de resultados y elaboración de informe final. La contratación comprende la toma de muestras, preservación, transporte al laboratorio, análisis de laboratorio e interpretación de resultados.

## 3. COMPONENTES AMBIENTALES A EVALUAR

### 3.1 Calidad de aire

- Cantidad de puntos de monitoreo: 3
- Parámetros a determinar: PM10, PM2,5, PMS 30 días, CO, NOx
- Normativa de referencia: 201/04 Niveles guía Calidad de Aire provincia de Santa Fe, Ley Nacional N°20.284 Contaminación Atmosférica, otras que la consultora considere oportuna.

### 3.2 Calidad de agua superficial

- Cantidad de muestras: 3
- Parámetros fisicoquímicos a determinar: temperatura, pH, conductividad, oxígeno disuelto, turbidez, sólidos suspendidos totales, Sólidos Sedimentables en 10 minutos, DBO5, DQO.
- Parámetros microbiológicos: Coliformes fecales, coliformes totales.
- Metales: Plomo, Cobre, Zinc, Cromo total, Cadmio.
- Hidrocarburos Totales de Petróleo.
- Normativa de referencia: Resolución Provincial N°1089/82, Anexo II, Título C, otras que la consultora considere oportuna.
- Aclaración: la muestra deberá extraerse de espejo de agua lindante a la terminal, el EAPSF pondrá a disposición una embarcación con conductor para facilitar el acceso a los puntos de muestreo sobre el río.

### 3.3 Calidad de agua subterránea

- Cantidad de muestras: 1
- Parámetros fisicoquímicos a determinar: temperatura, pH, conductividad, dureza, nitratos, sulfatos, cloruros.
- Hidrocarburos Totales de Petróleo

- Parámetros microbiológicos: Coliformes fecales, coliformes totales.
- Aclaración: la terminal cuenta con pozo de bombeo del cual se podrá tomar muestra.

#### 3.4 Calidad de ruido ambiental

- Cantidad de puntos de monitoreo: 3
- Parámetros a determinar: LAeq
- Normativa de referencia: Resolución 201/04 de Calidad de Aire de la Provincia de Santa Fe, refiere a Norma IRAM 4062/21 Ruidos Molestos al Vecindario.

#### 3.5 Calidad del suelo

- Cantidad de muestras: 4
- Profundidad: superficial (20-30 cm)
- Parámetros a determinar: Hidrocarburos Totales de Petróleo.

### 4. REQUISITOS DE LA CONSULTORA

La consultora deberá acreditar experiencia en estudios ambientales. Tanto la consultora como el laboratorio en el que se realicen los análisis, deben estar inscriptos en el registro de peritos y consultores expertos en materia ambiental de la provincia de Santa Fe.

### 5. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO

La ubicación definitiva de los puntos de monitoreo y muestreo será definida en conjunto entre el EAPSF y la consultora durante las tareas de campo.

### 6. INFORME FINAL

El informe deberá incluir descripción del área de estudio, metodología, ubicación de puntos de monitoreo, resultados analíticos, certificados de laboratorio, interpretación técnica, comparación con normativa aplicable, conclusiones y recomendaciones.

### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá contener propuesta técnica, metodología, cronograma, antecedentes, equipo profesional, oferta económica y plazo de mantenimiento de oferta.

### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sesena (60) días corridos desde la adjudicación u orden de compra.

### 9. CONSULTAS

Las consultas técnicas deberán enviarse al siguiente correo: [cegenero@puertosfe.com](mailto:cegenero@puertosfe.com)